



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

“2012- Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO”

DISPOSICIÓN N° 1984

BUENOS AIRES, 04 ABR 2012

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-02419-12-8 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación y la designación de la nueva Directora Técnica y la designación de la Co-Directora Técnica del Establecimiento BRAS MED S.A.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°- Límitese la inscripción al Médico Anestesiólogo Señor GUILLERMO HORACIO GUATTA CESCUNI, Matrícula Profesional Nro.30103, como Director Técnico

J.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

"2012- Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

DISPOSICIÓN N°

1984

del Establecimiento BRAS MED S.A., con domicilio en la calle Talcahuano Nro.970, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 09 de Febrero de 2012.

ARTICULO 2°- Inscríbese a la Bioingeniera Señora AYELEN CULÓ MONTORFANO, Matrícula Profesional Nro.6014, como Co-Directora Técnica del Establecimiento BRAS MED S.A., con domicilio mencionado en el artículo precedente, a partir del 09 de Febrero de 2012.

ARTICULO 3°.- Inscríbese a la Bioingeniera Señora ANDREA MARINA FERRERO, Matrícula Profesional Nro.6013, como Directora Técnica del Establecimiento BRAS MED S.A., con domicilio mencionado en el artículo 1°, a partir del 09 de Febrero de 2012.

ARTICULO 4°.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese

PERMANENTE

EXPEDIENTE N°1-0047-0000-02419-12-8

DISPOSICION N°: 1984

hf

mmc

Willingh
Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.